

# ¿QUÉ DICE LA BIBLIA ACERCA DEL CELIBATO?

PLSAL.ORG

**MATEO 19:12**

**MATEO 22:30**

**1 CORINTIOS 7**

**APOCALIPSIS 14:4**

**CONCLUSIÓN**

**APÉNDICE**

En el concilio de Elvira en España, en el año 305

En el concilio de Nicea, en el año 324

Papa Siricio (384-399) - II Concilio de Cartago en el año 390

Papa Calixto II - el primer concilio de Letrán el año 1123, el canon 3

Papa Gregorio

Concilio de Trento

Concilio ecuménico Vaticano II

Código de derecho canónico

Catecismo de la Iglesia Católica - 1992

## Mateo 19:12

Y aconteció que cuando Jesús terminó estas palabras<sup>a1</sup>, partió de Galilea y se <sup>b2</sup>fue a la región de Judea, al otro lado del Jordán;

2 y le siguieron grandes multitudes, y los sanó allí<sup>a3</sup>.

¶3 Y se acercaron a El *algunos* fariseos para probarle, diciendo: ¿Es lícito a un hombre divorciarse de<sup>14</sup> su mujer<sup>a5</sup> por cualquier motivo?

4 Y respondiendo El, dijo: ¿No habéis leído que aquel que *los* creó, desde el principio los hizo varón y hembra<sup>a6</sup>,

5 y añadió: "Por esta razón el hombre dejara a *su* padre y a *su* madre y se unirá a su mujer<sup>a7</sup>, y los dos serán una sola carne<sup>b8n</sup>?

6 Por consiguiente, ya no son dos, sino una sola carne. Por tanto, lo que Dios ha unido, ningún hombre lo separe.

7 Ellos le dijeron\*: Entonces, ¿por qué mandó Moisés darle carta de divorcio y repudiarla<sup>a9</sup>?

8 El les dijo\*: Por la dureza de vuestro corazón, Moisés os permitió divorciaros de<sup>110</sup> vuestras mujeres; pero no ha sido así desde el principio.

9 Y yo os digo que cualquiera que se divorcie de<sup>111</sup> su mujer<sup>a12</sup>, salvo por infidelidad, y se case con otra, comete<sup>213</sup> adulterio<sup>314</sup>.

10 Los discípulos le dijeron\*: Si así es la relación del hombre con su mujer, no conviene casarse.

11 Pero El les dijo: No todos pueden aceptar este precepto<sup>a15</sup>, sino *sólo* aquellos a quienes les ha sido dado<sup>b16</sup>.

12 Porque hay eunucos que así nacieron desde el seno de su madre, y hay eunucos que fueron hechos eunucos por los hombres, y *también* hay eunucos que a sí mismos se hicieron eunucos por causa del reino de los cielos. El que pueda aceptar *esto*, que lo acepte.<sup>17</sup>

En este pasaje, Jesús enseña que la relación entre esposo y esposa en el matrimonio es permanente. Él aclara que si llegara al punto de divorcio, sería mejor no volver a casarse. Al decir eso, los discípulos exclaman que si es así, sería mejor no casarse. En los versículos 11 y 12 Jesús responde a la declaración de los discípulos en cuanto a no casarse. Ex-

---

1. <sup>a</sup> Mat. 7:28

2. <sup>b</sup> Mat. 19:1–9; *Mar. 10:1–12*

3. <sup>a</sup> Mat. 4:23

4. <sup>1</sup> O, *repudiar a*

5. <sup>a</sup> Mat. 5:31

6. <sup>a</sup> Gén. 1:27; 5:2

7. <sup>a</sup> Gén. 2:24; Ef. 5:31

8. <sup>b</sup> 1 Cor. 6:16

9. <sup>a</sup> Deut. 24:1–4; Mat. 5:31

10. <sup>1</sup> O, *repudiar a*

11. <sup>1</sup> O, *repudie a*

12. <sup>a</sup> Mat. 5:32

13. <sup>2</sup> Algunos mss. antiguos dicen: *la hace cometer*

14. <sup>3</sup> Algunos mss. antiguos agregan: *y el que se casa con una mujer divorciada, comete adulterio.*

15. <sup>a</sup> 1 Cor. 7:7 y sig., 17

16. <sup>b</sup> Mat. 13:11

17. Lockman Foundation. (1998). Santa Biblia: la Biblia de las Américas: con referencias y notas (electronic ed., Mt 19:1–12). La Habra, CA: Editorial Fundación, Casa Editorial para La Fundación Bíblica Lockman.

plica que permanecer sin casarse no es algo que todos pueden o deben hacer. Jesús menciona tres casos en los cuales existe la opción del celibato:

- 1) los que nacen físicamente así
- 2) los que reciben cirugía (incluyendo a los que atendían a las mujeres reales y a los que han sufrido violencia).
- 3) los que eligen permanecer en un estado de soltería

Nos interesa la tercera opción. El celibato es un don que Dios da a ciertas personas (Mateo 19:11; 1 Cor. 7:1-2, 7-9). Alguien que no ha recibido ese don, ¡no debe intentar vivir una vida de soltería permanente! Obviamente, los que eligen una vida de celibato no participarán en relaciones sexuales con hombres, ni con mujeres, ni con niños, ni con animales. (1 Tim. 4:12; Efesios 5;3). Habiendo dicho eso, es mejor casarse que arder con deseo sexual (1 Cor. 7:9).

- Los que dicen que tienen el don de celibato y cometen fornicaciones han pervertido ese don de Dios.
- Además, si una iglesia obliga a alguien a no casarse cuando no ha recibido el don de continencia de Dios, tal iglesia está condenándolo al fracaso y a cometer perversiones.
- Claro que existen gente perversa que entran en una iglesia con el propósito de cometer inmoralidades desde un principio.

Cualquier persona que viola a menores de edad debe recibir un justo castigo y pasar muchos años en la cárcel.

## Mateo 22:30

- ¶23 <sup>a18</sup>Ese día se le acercaron *algunos* saduceos<sup>b19</sup> (los que dicen que no hay resurrección<sup>c20</sup>), y le preguntaron,  
24 diciendo: Maestro, Moisés dijo: “Si alguno muere sin tener hijos, su hermano, como pariente mas cercano, se casara con su mujer y levantara descendencia a su hermano<sup>a21</sup>.”  
25 Ahora bien, había entre nosotros siete hermanos; y el primero se casó, y murió; pero no teniendo descendencia, le dejó la mujer a su hermano;  
26 de igual manera también el segundo, y el tercero, hasta el séptimo.  
27 Y después de todos, murió la mujer.  
28 Por tanto, en la resurrección, ¿de cuál de los siete será mujer? Porque todos ellos la tuvieron.  
29 Pero Jesús respondió y les dijo: Estáis equivocados por no comprender<sup>122</sup> las Escrituras ni el poder de Dios<sup>a23</sup>.  
30 Porque en la resurrección, ni se casan<sup>a24</sup> ni son dados en matrimonio, sino que son como los ángeles de Dios<sup>125</sup> en el cielo.  
31 Y en cuanto a la resurrección de los muertos, ¿no habéis leído lo que os fue dicho por Dios, cuando dijo:  
32 “Yo soy el Dios de Abraham, y el Dios de Isaac, y el Dios de Jacob<sup>a26n</sup>”? El no es Dios de muertos, sino de vivos.  
33 Al oír esto, las multitudes se admiraban de su enseñanza<sup>a27</sup>.<sup>28</sup>

Nos interesa el versículo 30. Aquí Jesús da respuesta a algunos saduceos, los cuales no creían en una resurrección corporal. Se burlaban de un caso hipotético en el cual una mujer llegara a ser esposa de varios hermanos porque cada hermano había muerto sin dejar descendencia. Jesús corrige el pensamiento de ellos. Aclara que en el cielo no habrá matrimonios ni relaciones sexuales.

Algunos hoy día han tratado de afirmar que siendo que no hay matrimonio en el cielo, si alguien vive sin casarse está llegando a un nivel espiritual superior en esta vida. Eso no es lo que Jesús enseñó.

---

18. <sup>a</sup> Mat. 22:23–33; Mar. 12:18–27; Luc. 20:27–40

19. <sup>b</sup> Mat. 3:7

20. <sup>c</sup> Hech. 23:8

21. <sup>a</sup> Deut. 25:5

22. <sup>1</sup> O, *saber*

23. <sup>a</sup> Juan 20:9

24. <sup>a</sup> Mat. 24:38; Luc. 17:27

25. <sup>1</sup> Algunos mss. no incluyen: *de Dios*

26. <sup>a</sup> Ex. 3:6

27. <sup>a</sup> Mat. 7:28

28. Lockman Foundation. (1998). Santa Biblia: la Biblia de las Américas: con referencias y notas (electronic ed., Mt 22:23–33). La Habra, CA: Editorial Fundación, Casa Editorial para La Fundación Bíblica Lockman.

## 1 Cor. 7

En cuanto a las cosas de que me escribisteis, bueno es para el hombre<sup>a29</sup> no tocar mujer.

2 No obstante, por razón de las inmoralidades, que cada uno tenga su propia mujer, y cada una tenga su propio marido.

3 Que el marido cumpla su deber para con su mujer, e igualmente la mujer *lo cumpla* con el marido.

4 La mujer no tiene autoridad sobre su propio cuerpo, sino el marido. Y asimismo el marido no tiene autoridad sobre su propio cuerpo, sino la mujer.

5 No os privéis el uno del otro<sup>a30</sup>, excepto de común acuerdo y por cierto<sup>131</sup> tiempo, para dedicaros a la oración; volved después a juntaros<sup>232</sup> a fin de que Satanás<sup>b33</sup> no os tienta por causa de vuestra falta de dominio propio.

6 Mas esto digo por vía de concesión, no como una orden<sup>a34</sup>.

7 Sin embargo<sup>135</sup>, yo desearía que todos los hombres fueran como yo<sup>a36</sup>. No obstante, cada cual ha recibido<sup>237</sup> de Dios su propio don<sup>b38</sup>, uno de esta manera y otro de aquélla.

¶8 A los solteros y a las viudas digo que es bueno para ellos<sup>a39</sup> si se quedan como yo<sup>b40</sup>.

9 Pero si carecen de dominio propio, cásense<sup>a41</sup>; que mejor es casarse que quemarse.

¶17 Fuera de esto<sup>142</sup>, según el Señor ha asignado a cada uno<sup>a43</sup>, según Dios llamó a cada cual, así ande. Y esto ordeno en todas las iglesias<sup>b44</sup>.

24 Hermanos, cada uno permanezca con Dios en la condición<sup>145</sup> en que fue llamado<sup>a46</sup>.

26 Creo, pues, que esto es bueno en vista de la presente<sup>147</sup> aflicción<sup>a48</sup>, *es decir*, que es bueno que el hombre<sup>b49</sup> se quede como está<sup>250</sup>.

27 ¿Estás unido<sup>151</sup> a mujer? No procures separarte<sup>252</sup>. ¿Estás libre de mujer? No busques mujer.

---

29. <sup>a</sup> 1 Cor. 7:8, 26

30. <sup>a</sup> Ex. 19:15; 1 Sam. 21:5

31. <sup>1</sup> Lit., *un*

32. <sup>2</sup> Lit., *estad juntos*

33. <sup>b</sup> Mat. 4:10

34. <sup>a</sup> 2 Cor. 8:8

35. <sup>1</sup> Algunos mss. antiguos dicen: *Porque*

36. <sup>a</sup> 1 Cor. 7:8; 9:5

37. <sup>2</sup> Lit., *tiene*

38. <sup>b</sup> Mat. 19:11, 12; Rom. 12:6; 1 Cor. 12:4, 11

39. <sup>a</sup> 1 Cor. 7:1, 26

40. <sup>b</sup> 1 Cor. 7:7; 9:5

41. <sup>a</sup> 1 Tim. 5:14

42. <sup>1</sup> Lit., *Solamente*

43. <sup>a</sup> Rom. 12:3

44. <sup>b</sup> 1 Cor. 4:17; 11:16; 14:33; 2 Cor. 8:18; 11:28; Gál. 1:22; 1 Tes. 2:14; 2 Tes. 1:4

45. <sup>1</sup> Lit., *en esto*

46. <sup>a</sup> 1 Cor. 7:20

47. <sup>1</sup> O, *inminente*

48. <sup>a</sup> Luc. 21:23; 2 Tes. 2:2

49. <sup>b</sup> 1 Cor. 7:1, 8

50. <sup>2</sup> Lit., *sea*

51. <sup>1</sup> Lit., *atado*

52. <sup>2</sup> Lit., *ser libertado*

- 32 Mas quiero que estéis libres de preocupación. El soltero se preocupa por las cosas del Señor, cómo puede agradar al Señor<sup>a53</sup>;
- 33 pero el casado se preocupa por las cosas del mundo, de cómo agradar a su mujer,
- 34 y *sus intereses* están divididos. Y la mujer que no está casada y la doncella se preocupan<sup>154</sup> por las cosas del Señor, para ser santas tanto en cuerpo como en espíritu; pero la casada se preocupa por las cosas del mundo, de cómo agradar a su marido.
- 35 Y esto digo para vuestro propio beneficio; no para poneros restricción, sino para *promover* lo que es honesto y para *asegurar vuestra* constante devoción al Señor.

Queremos enfocar en la palabras de Pablo en cuanto al estado de soltería. Afirma que es bueno y aceptable si alguien tiene el don de no casarse. Pablo quisiera que todos tuvieran ese don, pero reconoce que no es así para la mayoría. Estar casado como estar soltero, ¡ambos son dones buenos que Dios otorga! Habiendo dicho eso, el estado de soltería ofrece beneficios en cuanto al servicio al Señor. Los que no se casan pueden enfocar en el ministerio con menos distracciones.

---

53. <sup>a</sup> 1 Tim. 5:5

54. <sup>1</sup> Algunos mss. dicen: *Hay asimismo diferencia entre la casada y la doncella. La doncella se preocupa*

## Apocalipsis 14:4

4 Estos son los que no se han contaminado con mujeres<sup>a55</sup>, pues son castos. Estos *son* los que siguen al Cordero<sup>b56</sup> adondequiera que va. Estos han sido rescatados<sup>157c58</sup> de entre los hombres como primicias<sup>d59</sup> para Dios y para el Cordero.

5 En su boca<sup>a60</sup> no fue hallado engaño; están sin mancha<sup>b61</sup>.<sup>62</sup>

Juan tiene una visión del futuro. Este pasaje describe a un grupo de personas dedicadas al Señor. Son de los doce tribus de Israel (cap. 7). Representan las primicias del nuevo pueblo judío. Se han guardado puros y sin mancha. No han tenido relaciones con nadie. Estos hombres no han cometido infidelidad espiritual contra Dios tampoco. Es un tiempo especial en el futuro, repleto de dificultades y sufrimiento. Ese tiempo futuro no tiene paralelo hoy día, aunque nos recuerda que en nuestros tiempos existen los que tienen un don especial de no casarse.

---

55. <sup>a</sup> Mat. 19:12; 2 Cor. 11:2; Ef. 5:27; Apoc. 3:4

56. <sup>b</sup> Apoc. 3:4; 7:17; 17:14

57. <sup>1</sup> Lit., *comprados*

58. <sup>c</sup> Apoc. 5:9

59. <sup>d</sup> Heb. 12:23; Sant. 1:18

60. <sup>a</sup> Sal. 32:2; Sof. 3:13; Mal. 2:6; Juan 1:47; 1 Ped. 2:22

61. <sup>b</sup> Heb. 9:14; 1 Ped. 1:19; Jud. 24

62. Lockman Foundation. (1998). Santa Biblia: la Biblia de las Américas: con referencias y notas (electronic ed., Re 14:1–5). La Habra, CA: Editorial Fundación, Casa Editorial para La Fundación Bíblica Lockman.

## CONCLUSIÓN

La Biblia enseña claramente que ciertas personas tienen un don especial de continencia. Dios les ha dado la habilidad de no casarse sin ser atraídos por la inmoralidad. Pueden dedicarse más de lleno al servicio de Dios. Aun así, la norma para la gran mayoría es casarse.

Los que intentan vivir una vida sin casarse que no tienen el don de soltería, lucharán y fracasarán. Los que se casan porque piensan que deben hacerlo, sin esperar el tiempo indicado de Dios, tendrán luchas y fracasos también.

En ninguna parte enseña la Biblia que el liderazgo religioso debe abstenerse del matrimonio. Al contrario, la gran mayoría de todos los líderes espirituales en la Biblia han sido casados con hijos. Observa en la lista de personas de fe en Hebreos 11:

Abel	no menciona descendencia
Enoc	no menciona descendencia
Noé	con descendencia
Abraham	con descendencia
Sara	con descendencia
Isaac	con descendencia
Jacob	con descendencia
José	con descendencia
Moisés	con descendencia
Josué	no menciona descendencia, pero es probable que sí
Rahab	con descendencia
Gedeón	con descendencia
Barac	no menciona descendencia
Sansón	no menciona descendencia
Jefté	con descendencia
David	con descendencia
Samuel	con descendencia
y muchos otros	



Observa, también, que uno de los requisitos de los obispos (ancianos) en Tito 1:6 y 1 Timoteo 3:2 es ser marido de una sola mujer.

*6 esto es, si alguno es irrepreensible<sup>a63</sup>, marido de una sola mujer<sup>b64</sup>, que tenga hijos creyentes, no acusados de disolución<sup>c65</sup> ni de rebeldía<sup>d66, 67</sup>.*

*2 Un<sup>168</sup> obispo<sup>a69</sup> debe ser, pues, irreprochable, marido de una sola mujer<sup>b70</sup>, sobrio<sup>c71</sup>, prudente, de conducta decorosa, hospitalario<sup>d72</sup>, apto para enseñar<sup>e73, 74</sup>,*

No debemos menospreciar el don de celibato. Dios lo ha otorgado a los que Él quiera. Tampoco debemos ir al extremo de pensar que todos los líderes en una iglesia tienen que poseer ese don. Como vemos, es muy bíblico que los líderes en una iglesia sean casados. Los apóstoles tenían esposa (Mateo 8:14-15; 1 Corintios 9:5).

---

63. <sup>a</sup> 1 Tim. 3:2-4; Tito 1:6-8

64. <sup>b</sup> 1 Tim. 3:2

65. <sup>c</sup> Ef. 5:18

66. <sup>d</sup> Tito 1:10

67. Lockman Foundation. (1998). Santa Biblia: la Biblia de las Américas: con referencias y notas (electronic ed., Tt 1:6). La Habra, CA: Editorial Fundación, Casa Editorial para La Fundación Bíblica Lockman.

68. <sup>1</sup> Lit., *El*

69. <sup>a</sup> 1 Tim. 3:2-4; Tito 1:6-8

70. <sup>b</sup> Luc. 2:36, 37; 1 Tim. 5:9; Tito 1:6

71. <sup>c</sup> 1 Tim. 3:8, 11; Tito 2:2

72. <sup>d</sup> Rom. 12:13; Tito 1:8; Heb. 13:2; 1 Ped. 4:9

73. <sup>e</sup> 2 Tim. 2:24

74. Lockman Foundation. (1998). Santa Biblia: la Biblia de las Américas: con referencias y notas (electronic ed., 1 Ti 3:2). La Habra, CA: Editorial Fundación, Casa Editorial para La Fundación Bíblica Lockman.

## APÉNDICE – HISTORIA RELEVANTE DE LA IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA Y ROMANA

### En el concilio de Elvira en España, en el año 305

El Sínodo de Elvira (300-303?), en el canon 27, prescribe: "El obispo o cualquier otro clérigo tenga consigo solamente o una hermana o una hija virgen consagrada a Dios; pero en modo alguno plugo (al Concilio) que tengan a una extraña" (Enrique Denzinger, *El Magisterio de la Iglesia*, ed. Herder, Barcelona 1955, n. 52 b, p. 22); y en el canon 33: "Plugo prohibir totalmente a los obispos, presbíteros y diáconos o a todos los clérigos puestos en ministerio, que se abstengan de sus cónyuges y no engendren hijos y quienquiera lo hiciere, sea apartado del honor de la clerecía" (Enrique Denzinger, *El Magisterio de la Iglesia*, ed. Herder, Barcelona 1955, n. 52 c). [http://www.vatican.va/roman\\_curial/congregations/cclergy/documents/rc\\_con\\_cclergy\\_doc\\_20070224\\_hummes-sacerdotalis\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curial/congregations/cclergy/documents/rc_con_cclergy_doc_20070224_hummes-sacerdotalis_sp.html)

### En el concilio de Nicea, en el año 324

Constantino "el grande" el emperador de Roma proponía el celibato para todos lo que trabajen en la iglesia. Pero este concilio prohibió el matrimonio tras la recepción de órdenes mayores; es decir, los obispos, presbíteros y los diáconos no podían casarse después de ser ordenados. Permitted la ordenación de los que ya eran casados. [http://www.vatican.va/roman\\_curial/congregations/cclergy/documents/rc\\_con\\_cclergy\\_doc\\_20070224\\_hummes-sacerdotalis\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curial/congregations/cclergy/documents/rc_con_cclergy_doc_20070224_hummes-sacerdotalis_sp.html)

### Papa Siricio (384-399) - II Concilio de Cartago en el año 390

"El Señor Jesús (...) quiso que la forma de la castidad de su Iglesia, de la que él es esposo, irradiara con esplendor (...). Todos los sacerdotes estamos obligados por la indisoluble ley de estas sanciones, es decir, que desde el día de nuestra ordenación consagramos nuestros corazones y cuerpos a la sobriedad y castidad, para agradar en todo a nuestro Dios en los sacrificios que diariamente le ofrecemos" (Enrique Denzinger, *El Magisterio de la Iglesia*, ed. Herder, Barcelona 1955, n. 89, p. 34). [http://www.vatican.va/roman\\_curial/congregations/cclergy/documents/rc\\_con\\_cclergy\\_doc\\_20070224\\_hummes-sacerdotalis\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curial/congregations/cclergy/documents/rc_con_cclergy_doc_20070224_hummes-sacerdotalis_sp.html)

### Papa Calixto II - el primer concilio de Letrán el año 1123, el canon 3

"Prohibimos absolutamente a los presbíteros, diáconos y subdiáconos la compañía de concubinas y esposas, y la cohabitación con otras mujeres fuera de las que permitió que habitaran el concilio de Nicea (325)" (Enrique Denzinger, *El Magisterio de la Iglesia*, ed. Herder, Barcelona 1955, n. 360, p. 134). [http://www.vatican.va/roman\\_curial/congregations/cclergy/documents/rc\\_con\\_cclergy\\_doc\\_20070224\\_hummes-sacerdotalis\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curial/congregations/cclergy/documents/rc_con_cclergy_doc_20070224_hummes-sacerdotalis_sp.html)

**Papa Gregorio** Schaff, P., & Schaff, D. S. (1910). History of the Christian church (Vol. 5, pp. 36–45). New York: Charles Scribner's Sons.

En una encíclica de 1079 dirigida a toda Italia y Alemania, Gregorio pronunció estas palabras violentas: “Si hay presbíteros, diáconos, o sub-diáconos culpables del crimen de fornicación (o sea, viviendo con mujeres como sus esposas), prohibimos a ellos, en el nombre del Dios Todopoderoso y por la autoridad de San Pedro, entrar en las iglesias (introitum ecclesiae) hasta que se hayan arrepentido y hayan rectificado su conducta.”

Estos decretos provocaron turbulenta oposición. Muchos sacerdotes en Alemania, según el reporte de Lambert de Hersfeld, denunciaron a Gregorio y lo estimaron como un loco y hereje. Dijeron que él había olvidado las palabras de Cristo en Mateo 19:11 y del Apóstol Pablo en 1 Corintios 7:9. Aseguraron que él quería obligar a los hombres a vivir como ángeles. Imponía el ir en contra de las leyes de la naturaleza y abrió la puerta al desenfreno inmoral. Esos sacerdotes declararon que preferían dejar su llamamiento al sacerdocio, en vez de abandonar a sus esposas.

Los sacerdotes considerados pecadores fueron expuestos al desprecio y desdén de los laicos, reducidos a la pobreza extrema, mutilados, torturados, y expulsados al exilio. Las esposas de los sacerdotes, aun siendo legalmente casadas, fueron tratadas como prostitutas. Sus hijos fueron tachados como bastardos. Muchas de esas esposas murieron del hambre o la tristeza. Otras se suicidaron y fueron enterradas en lugares execrables. Los laicos quemaron las cosechas dedicadas a la iglesia para que los sacerdotes no tuvieran qué comer.

En España, el concilio de 1078 en Girona prohibió la ordinación de los hijos de sacerdotes y la transmisión hereditaria de bienes eclesiásticas. Un concilio en Burgos en 1080 exigió que los sacerdotes casados abandonaran a sus esposas. Parece que esta orden no fue ejecutada hasta el siglo 13 en tiempos de Alfonso el Sabio. Los sacerdotes casados fueron castigados. Ya no podían ejercer la función de sacerdote y no podían recibir ningún sostén de parte de la iglesia. A partir de este tiempo ya no había muchos sacerdotes casados, pero se incrementó la promiscuidad.

En Francia, las reformas comenzadas por Gregorio tuvieron pocos resultados. El sínodo de 1074 en Paris declaró que los decretos de Gregorio eran insoportables e irracionales. El sínodo de 1078 en Poitiers adoptó un cánón que amenazaba excomunicar a los que escucharan una misa dirigida por un sacerdote casado. Pero los obispos no pudieron implementarlo sin la ayuda de las autoridades civiles. Después de todo, los matrimonios de sacerdotes continuaron y los hijos heredaron derechos de primogenitura en cuanto a los bienes de los sacerdotes.

Por fin, la acción de hacer cumplir la ley del celibato impuesto por Gregorio triunfó en toda la Iglesia Romana. Desafortunadamente el costo fue la castidad sacerdotal. El sistema jerárquico consiguió su meta, pero la pureza del sacerdocio sufrió pérdidas. La inmoralidad tomó el lugar del matrimonio santo. Se puede ver en varios concilios subsiguientes las muchas quejas en cuanto a la depravación y los vicios de los sacerdotes.

## **Concilio de Trento**

Asimismo, en la sesión XXIV del concilio de Trento, en el canon 9 se reafirma la imposibilidad absoluta de contraer matrimonio a los clérigos constituidos en las órdenes sagradas o a los religiosos que han hecho profesión solemne de castidad; con ella, la nulidad del matrimonio mismo, juntamente con el deber de pedir a Dios el don de la castidad con recta intención (Enrique Denzinger, *El Magisterio de la Iglesia*, ed. Herder, Barcelona 1955, n. 979, p. 277). [http://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/cclergy/documents/rc\\_con\\_cclergy\\_doc\\_20070224\\_hummes-sacerdotalis\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cclergy/documents/rc_con_cclergy_doc_20070224_hummes-sacerdotalis_sp.html)

## **Concilio ecuménico Vaticano II**

16. La perfecta y perpetua continencia por el reino de los cielos, recomendada por nuestro Señor<sup>12475</sup>, aceptada con gusto y observada plausiblemente en el decurso de los siglos e incluso en nuestros días por no pocos fieles cristianos, siempre ha sido tenida en gran aprecio por la Iglesia, especialmente para la vida sacerdotal. Porque es al mismo tiempo emblema y estímulo de la caridad pastoral y fuente peculiar de la fecundidad espiritual en el mundo<sup>12576</sup>. No es exigida ciertamente por la naturaleza misma del sacerdocio, como aparece por la práctica de la Iglesia primitiva<sup>12677</sup> y por la tradición de las Iglesias orientales, en donde, además de aquellos que con todos los obispos eligen el celibato como un don de la gracia, hay también presbíteros beneméritos casados; pero al tiempo que recomienda el celibato eclesiástico, este Santo Concilio no intenta en modo alguno cambiar la distinta disciplina que rige legítimamente en las Iglesias orientales, y exhorta amabilísimamente a todos los que recibieron el presbiterado en el matrimonio a que, perseverando en la santa vocación, sigan consagrando su vida plena y generosamente al rebaño que se les ha confiado<sup>12778</sup>.

Pero el celibato tiene mucha conformidad con el sacerdocio. Porque toda la misión del sacerdote se dedica al servicio de la nueva humanidad, que Cristo, vencedor de la muerte, suscita en el mundo por su Espíritu, y que trae su origen “no de la sangre, ni de la voluntad carnal, ni de la voluntad de varón, sino de Dios” (*Jn.* 1:13). Los presbíteros, pues, por la

---

75. <sup>124</sup> Cf. *Mt.*, 19:12.

76. <sup>125</sup> Cf. Conc. Vat. II, Const. dogm. *De Ecclesia*, n. 42: AAS 57 (1965), pp. 47–49.

77. <sup>126</sup> Cf. *1 Tim.*, 3:2–5; *Tit.*, 1:6.

78. <sup>127</sup> Cf. Pío XI, Encicl. *Ad catholici sacerdotii*, del 20 de diciembre de 1935: AAS 28 (1936), p. 28.

virginidad o celibato conservado por el reino de los cielos<sup>12879</sup>, se consagran a Cristo de una forma nueva y exquisita, se unen a El más fácilmente con un corazón indiviso<sup>12980</sup>, se dedican más libremente en El y por El al servicio de Dios y de los hombres, sirven más expeditamente a su reino y a la obra de regeneración sobrenatural, y con ello se hacen más aptos para recibir ampliamente la paternidad en Cristo. De esta forma, pues, manifiestan delante de los hombres que quieren dedicarse al ministerio que se les ha confiado, es decir, de desposar a los fieles con un solo varón, y de presentarlos a Cristo como una virgen casta<sup>13081</sup>, y con ello evocan el misterioso matrimonio establecido por Dios, que ha de manifestarse plenamente en el futuro, por el que la Iglesia tiene a Cristo como Esposo único<sup>13182</sup>. Se constituyen, además, en señal viva de aquel mundo futuro, presente ya por la fe y por la caridad, en que los hijos de la resurrección no tomarán maridos ni mujeres<sup>13283</sup>.

Por estas razones, fundadas en el misterio de Cristo y en su misión, el celibato, que al principio se recomendaba a los sacerdotes, fue impuesto por ley después en la Iglesia Latina a todos los que eran promovidos al Orden sagrado. Este Santo Concilio aprueba y confirma esta legislación en cuanto se refiere a los que se destinan para el presbiterado, confiando en el Espíritu que el don del celibato, tan conveniente al sacerdocio del Nuevo Testamento, les será generosamente otorgado por el Padre, con tal que se lo pidan con humildad y constancia los que por el sacramento del Orden participan del sacerdocio de Cristo, más aún, toda la Iglesia. Exhorta también este Sagrado Concilio a los presbíteros que, confiados en la gracia de Dios, recibieron libremente el sagrado celibato según el ejemplo de Cristo, a que, abrazándolo con magnanimidad y de todo corazón, y perseverando en tal estado con fidelidad, reconozcan el don excelso que el Padre les ha dado y que tan claramente ensalza el Señor<sup>13384</sup>, y pongan ante su consideración los grandes misterios que en él se expresan y se verifican. Cuando más imposible les parece a no pocas personas la perfecta continencia en el mundo actual, con tanto mayor humildad y perseverancia pedirán los presbíteros, juntamente con la Iglesia, la gracia de la fidelidad, que nunca ha sido negada a quienes la piden, sirviéndose también, al mismo tiempo, de todas las ayudas sobrenaturales y naturales, que todos tienen a su alcance. No dejen de seguir las normas, sobre todo las ascéticas, que la experiencia de la Iglesia aprueba, y que no son menos necesarias en el mundo actual. Ruega, por tanto, este Sagrado Concilio, no sólo a los sacerdotes, sino también a todos los fieles, que aprecien cordialmente este

---

79. <sup>128</sup> Cf. *Mt.*, 19:12.

80. <sup>129</sup> Cf. *1 Cor.*, 7:32–34.

81. <sup>130</sup> Cf. *2 Cor.*, 11:2.

82. <sup>131</sup> Cf. Conc. Vat. II, Const. dogm. *De Ecclesia*, nn. 42 y 44: AAS 57 (1965), pp. 47–49 y 50–51; Decreto *De accommodata renovatione vitae religiosae*, n. 12.

83. <sup>132</sup> Cf. *Lc.*, 20:35–36; Pío XI, Encicl. *Ad catholici sacerdotii*, l. c., pp. 24–28; Pío XII, Encicl. *Sacra Virginitas*, del 25 de marzo de 1954: AAS 46 (1954), pp. 169–172.

84. <sup>133</sup> Cf. *Mt.*, 19:11.

precioso don del celibato sacerdotal, y que pidan todos a Dios que El conceda siempre abundantemente ese don a su Iglesia.<sup>85</sup>

## **Código de derecho canónico**

La nueva codificación de la Iglesia latina de 1983 reafirma la tradición de siempre: "Los clérigos están obligados a observar una continencia perfecta y perpetua por el Reino de los cielos y, por tanto, quedan sujetos a guardar el celibato, que es un don peculiar de Dios mediante el cual los ministros sagrados pueden unirse más fácilmente a Cristo con un corazón entero y dedicarse con mayor libertad al servicio de Dios y de los hombres" ([Código de derecho canónico](http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccclergy/documents/rc_con_ccclergy_doc_20070224_hummes-sacerdotalis_sp.html), can. 277, 1). [http://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/ccclergy/documents/rc\\_con\\_ccclergy\\_doc\\_20070224\\_hummes-sacerdotalis\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccclergy/documents/rc_con_ccclergy_doc_20070224_hummes-sacerdotalis_sp.html)

## **Catecismo de la Iglesia Católica - 1992**

**778** La Iglesia es a la vez camino y término del designio de Dios: prefigurada en la creación, preparada en la Antigua Alianza, fundada por las palabras y las obras de Jesucristo, realizada por su Cruz redentora y su Resurrección, se manifiesta como misterio de salvación por la efusión del Espíritu Santo. Quedará consumada en la gloria del cielo como asamblea de todos los redimidos de la tierra.<sup>1868687</sup>

**915†<sup>88</sup>** Los consejos evangélicos están propuestos en su multiplicidad a todos los discípulos de Cristo. La perfección de la caridad a la cual son llamados todos los fieles implica, para quienes asumen libremente el llamamiento a la vida consagrada, la obligación de practicar la castidad en el celibato por el Reino, la pobreza y la obediencia. La *profesión* de estos consejos en un estado de vida estable reconocido por la Iglesia es lo que caracteriza la "vida consagrada" a Dios.<sup>4408990</sup>

**1579†<sup>91</sup>** Todos los ministros ordenados de la Iglesia latina, exceptuados los diáconos permanentes, son ordinariamente elegidos entre hombres creyentes que viven como célibes y

---

85. Iglesia católica. (2013). Documentos del Concilio Vaticano II. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana.

86. <sup>186</sup> Cf *Ap* 14:4.

87. Iglesia católica. (2001). Catecismo de la Iglesia Católica (p. 178). Vatican City: Libreria Editrice Vaticana.

88. † 1973–1974

89. <sup>440</sup> Cf *Ibid.*, 42–43; Id., *Perfectae caritatis*, 1.

90. Iglesia católica. (2001). Catecismo de la Iglesia Católica (p. 208). Vatican City: Libreria Editrice Vaticana.

91. † 1618, 2233

que tienen la voluntad de guardar el *celibato* “por el Reino de los cielos” (*Mt* 19:12). Llamados a consagrarse totalmente al Señor y a sus “cosas”,<sup>7392</sup> se entregan enteramente a Dios y a los hombres. El celibato es un signo de esta vida nueva al servicio de la cual es consagrado el ministro de la Iglesia; aceptado con un corazón alegre, anuncia de modo radiante el Reino de Dios.<sup>749394</sup>

**1599** En la Iglesia latina, el sacramento del Orden para el presbiterado sólo es conferido ordinariamente a candidatos que están dispuestos a abrazar libremente el celibato y que manifiestan públicamente su voluntad de guardarlo por amor del Reino de Dios y el servicio de los hombres.<sup>95</sup>

**1618†**<sup>96</sup> Cristo es el centro de toda vida cristiana. El vínculo con El ocupa el primer lugar entre todos los demás vínculos, familiares o sociales.<sup>11997</sup> Desde los comienzos de la Iglesia ha habido hombres y mujeres que han renunciado al gran bien del matrimonio para seguir al Cordero “dondequiera que vaya” (*Ap* 14:4), para ocuparse de las cosas del Señor, para tratar de agradarle,<sup>12098</sup> para ir al encuentro del Esposo que viene.<sup>12199</sup> Cristo mismo invitó a algunos a seguirle en este modo de vida del que El es el modelo:

Hay eunucos que nacieron así del seno materno, y hay eunucos hechos por los hombres, y hay eunucos que se hicieron tales a sí mismos por el Reino de los cielos. Quien pueda entender, que entienda (*Mt* 19:12).<sup>100</sup>

**1619†**<sup>101</sup> La virginidad por el Reino de los cielos es un desarrollo de la gracia bautismal, un signo poderoso de la preeminencia del vínculo con Cristo, de la ardiente espera de su retorno, un signo que recuerda también que el matrimonio es una realidad que manifiesta el carácter pasajero de este mundo.<sup>122102</sup>

---

92. <sup>73</sup> Cf *1 Co* 7:32.

93. <sup>74</sup> Cf CONCILIO VATICANO II, *Presbyterorum ordinis*, 16.

94. Iglesia católica. (2001). Catecismo de la Iglesia Católica (p. 342). Vatican City: Libreria Editrice Vaticana.

95. Iglesia católica. (2001). Catecismo de la Iglesia Católica (p. 346). Vatican City: Libreria Editrice Vaticana.

96. † 2232, 1579

97. <sup>119</sup> Cf *Lc* 14:26; *Mc* 10:28–31.

98. <sup>120</sup> Cf *1 Co* 7:32.

99. <sup>121</sup> Cf *Mt* 25:6.

100. Iglesia católica. (2001). Catecismo de la Iglesia Católica (p. 350). Vatican City: Libreria Editrice Vaticana.

101. † 922–924

102. <sup>122</sup> Cf *1 Co* 7:31; *Mc* 12:25.

**1620†**<sup>103</sup> Estas dos realidades, el sacramento del Matrimonio y la virginidad por el Reino de Dios, vienen del Señor mismo. Es El quien les da sentido y les concede la gracia indispensable para vivirlos conforme a su voluntad.<sup>123104</sup> La estima de la virginidad por el Reino<sup>124105</sup> y el sentido cristiano del Matrimonio son inseparables y se apoyan mutuamente:

Denigrar el matrimonio es reducir a la vez la gloria de la virginidad; elogiarlo es realzar a la vez la admiración que corresponde a la virginidad...<sup>125106107</sup>

**2233†**<sup>108</sup> Hacerse discípulo de Jesús es aceptar la invitación a pertenecer a la *familia de Dios*, a vivir en conformidad con su manera de vivir: “El que cumpla la voluntad de mi Padre celestial, éste es mi hermano, mi hermana y mi madre” (*Mt* 12:49).

Los padres deben acoger y respetar con alegría y acción de gracias el llamamiento del Señor a uno de sus hijos para que le siga en la virginidad por el Reino, en la vida consagrada o en el ministerio sacerdotal.<sup>109</sup>

**2349†**<sup>110</sup> La castidad “debe calificar a las personas según los diferentes estados de vida: a unas, en la virginidad o en el celibato consagrado, manera eminente de dedicarse más fácilmente a Dios solo con corazón indiviso; a otras, de la manera que determina para ellas la ley moral, según sean casadas o célibes”.<sup>94111</sup> Las personas casadas son llamadas a vivir la castidad conyugal; las otras practican la castidad en la continencia.

Existen tres formas de la virtud de la castidad: una de los esposos, otra de las viudas, la tercera de la virginidad. No alabamos a una con exclusión de las otras. En esto la disciplina de la Iglesia es rica.<sup>95112113</sup>

---

103. † 2349

104. <sup>123</sup> Cf *Mt* 19:3–12.

105. <sup>124</sup> Cf Concilio Vaticano II, *Lumen gentium*, 42; ID., *Perfectae caritatis*, 12; ID., *Optatam totius*, 10.

106. <sup>125</sup> SAN JUAN CRISÓSTOMO, *De virginitate*, 10, 1: PG 48, 540A; cf JUAN PABLO II, exh. ap. *Familiaris consortio*, 16.

107. Iglesia católica. (2001). Catecismo de la Iglesia Católica (p. 350). Vatican City: Libreria Editrice Vaticana.

108. † 542

109. Iglesia católica. (2001). Catecismo de la Iglesia Católica (p. 463). Vatican City: Libreria Editrice Vaticana.

110. † 1620

111. <sup>94</sup> CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, decl. *Persona humana*, 11, AAS 68 (1976), 77–96.

112. <sup>95</sup> SAN AMBROSIO, *De viduis*, 23: PL 153, 225A.

113. Iglesia católica. (2001). Catecismo de la Iglesia Católica (p. 484). Vatican City: Libreria Editrice Vaticana.